

LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS 10

PERIODO: DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

N°	LMU 10	PROPIETARIO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	2016-650275-01	CUENCA AIMAICELA MARIA JUANTIA	29/08/2016	10/01/2017
2	2016-344557-01	LA PIRAMIDE CONSTRUCTORES S.C.C.	17/10/2016	19/01/2017
3	2016-3605993-03	OBANDO BECERRA JUAN EMILIO HRDS	28/09/2016	18/01/2017
4	2016-247323-02	GUALOTO PILATUNA JUAN HDRS	01/02/2016	27/01/2017
5	2015-536159-01	LINCANGO SINGO PABLO GREGORIO	28/07/2015	14/02/2017
6	2016-1294998-01	MARTINEZ NUÑEZ MARIO GONZALO	29/12/2016	22/02/2017
7	2015-393198-01	CAIZA COLLAGUAZO NICOLAS HRDS	02/12/2015	01/03/2017
8	2015-1281263-01	SIMBANA ROMERO MARIA MERCEDES	21/01/2015	16/03/2017
9	2016-374121-01	LOPEZ JIMENEZ ETELVINA Y OTROS	14/01/2016	21/03/2017
10	2017-344416-01	LLUSCA ESCOBAR CARLOS RAMIRO	31/03/2017	31/03/2017
11	2017-5011803-01	QUISILEMA GONZALEZ JOSE ALONSO Y HRDS	13/02/2017	04/04/2017
12	2016-595642-02	ARMAS CABEZAS VICTOR HUGO	10/05/2016	25/04/2017
13	2016-380480-01	LOACHAMIN COLLAGUAZO CARLOS AUGUSTO Y OTRO	18/01/2016	10/05/2017
14	2015-3507243-01	ALMEIDA CARVAJAL ANGEL CELIANO	31/03/2015	29/05/2017
15	2016-1298243-01	MONTA CARVAJAL JUAN ELIAS HDRS	02/02/2016	06/06/2017
16	2017-5012478-01	RUMAZO ECHEVERRIA JORGE MARCELO Y OTRO	04/04/2017	
17	2017-650288-01	RIPALDA RIERA NESTOR UDILFREDO	10/02/2017	28/06/2017
18	2017-3508001-01	BAZAN LINCANGO LUIS ALBERTO	07/03/2017	18/07/2017
19	2016-1285106-02	HRDS. ANDRES SIMBAÑA GUAMAN Y OTROS	10/03/2016	19/07/2017
20	2016-650274-01	TASIGUANO SUQUILLO MARIANA DE JESUS Y OTRA	10/05/2016	03/07/2017
21	2017-650366-01	VILLEGAS BUITRON NELSON RAUL	18/05/2017	20/09/2017
22	2017-5101143-01	BUSE GUAÑUNA SEGUNDO AMABLE HRDS	15/03/2017	29/09/2017
23	2017-595675-01	QUISILEMA SIMBAÑA CARLOS ALBERTO	12/01/2017	13/10/2017
24	2016-528018-01	SHUGULI QUISILEMA AVELINO	17/11/2016	27/10/2017
25	2017-3587626-01	ORTIZ GODOY BYRON PATRICIO Y OTROS	28/06/2017	13/11/2017
26	2016-5190426-01	SIMBAÑA SIMBAÑA FELICIANO	20/02/2016	23/11/2017
27	2017-598779-01	SHUGULI GUALOTO ISAIAS	19/01/2017	30/11/2017
28	2016-595702-01	TATAYO MARIA CRUZ	22/09/2017	11/12/2017

9/11/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-650275-01

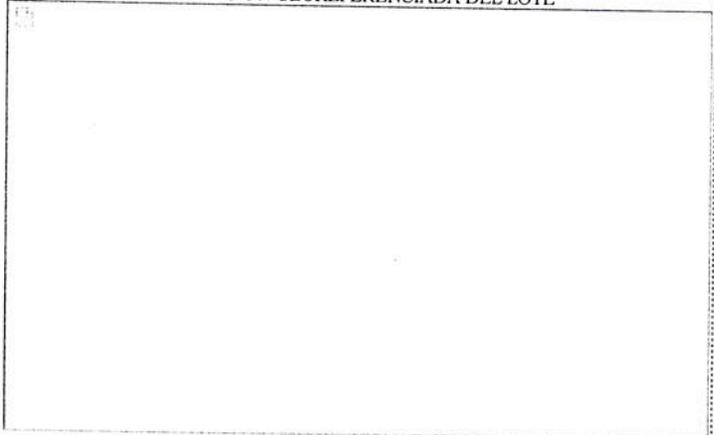
NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE SUBDIVISION PROPIEDAD SRA MARIA JUANITA CUENCA IMAICELA Y OTROS

FECHA EMISION: 2017/01/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CUENCA IMAICELA MARIA JUANITA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709381436
 603 Dirección Actual: QUITO
 604 Teléfono(s): 2380751
 605 Celular: 0997708209
 606 E-mail: macristinazambrano@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SALAZAR TAPIA FLAVIO DANIEL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711458016
 611 SENESCYT: 1027-02-309748
 612 Licencia Municipal: 3767
 613 Dirección Actual: CHILE Y MEJIA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997708209
 616 E-mail: fdst123@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Nuevo
102 Modificatorio	107 Modificatorio
103 Homologación	108
104	109
105	110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	549328
111 Número Predial:	650275	117 Zonificación:	D3 (D203-80)
112 Clave Catastral:	1301111001	118 Lote Mínimo:	200.00
113 Parroquia:	CALDERÓN	119 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
114 Barrio/Urbanización:	SIERRA HERMOSA	120 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
115 Calle/Inter.- Nomenc.:	LUIS TORO MORENO, Oe12F, OE12-169, L, 30	121 Servicios Básicos:	Si
116 Adm. Zonal:	CALDERON	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-650275-SUB-ORD-01	2016/06/29	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, CUENCA IMAICELA MARIA JUANITA, portador de la C.I. / C.C. N° 1709381436, propietario del predio No. 650275, conjuntamente con el Ing/Arq SALAZAR TAPIA FLAVIO DANIEL con C.I. / C.C. N° 1711458016, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria PROYECTO DE SUBDIVISION PROPIEDAD SRA MARIA JUANITA CUENCA IMAICELA Y OTROS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-650275-01 , de fecha 2017/01/10, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-650275-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 CERTIFICADO:

04 ABR 2018

10-2016-650275-01

10-01-2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-344557-01

FECHA EMISION: 2017/01/19

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION PIRAMIDE CONSTRUCTORES

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LA PIRAMIDE CONSTRUCTORES S.C.C.
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792293804001
 603 Dirección Actual: GIOVANNI CALLES
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998863782
 606 E-mail: inmobicons@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PROAÑO GUERRERO JUAN CARLOS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709130130
 611 SENESCYT: 11029-08-856679
 612 Licencia Municipal: 5093
 613 Dirección Actual: COSME OSORIO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998863782
 616 E-mail: inmobicons@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
- 107 Modificatorio
- 108
- 109
- 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111	Número Predial: 344557	117	Zonificación: A19 (A806-50)
112	Clave Catastral: 1371714001	118	Lote Mínimo: 600.00
113	Parroquia: CALDERÓN	119	Uso Principal: (M) Múltiple
114	Barrio/Urbanización: LA TOLA	120	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
115	Calle/Inter - Nomencl.: TOBIAS GO... E3, LOTE 12, 12	121	Servicios Básicos: Si
116	Adm. Zonal: CALDERON	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-344557-ARQ-ORD-01	2014/09/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-344557-SUB-ORD-01	2016/09/30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 156 que establece el régimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se terminará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para reanudar expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
- El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACION

Yo, LA PIRAMIDE CONSTRUCTORES S.C.C., portador de la C.I. / C.C. N° 1792293804001, propietario del predio No. 344557, conjuntamente con el Ing/Arq. PROAÑO GUERRERO JUAN CARLOS, con C.I. / C.C. N° 1709130130, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION PIRAMIDE CONSTRUCTORES declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-344557-01, de fecha 2017/01/19, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-344557-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La responsabilidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto declaramos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

QUITO
 M. D. M. C.
 ADMINISTRACIÓN ZONAL
 CALDERÓN

NÚMERO DE LICENCIA: 10-2016-344557-01
 FECHA: 19-01-2017

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN QUITO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICADO:
04 ABR 2018
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA No. ETAPA (S): 0

LICENCIA No. 2016-3605993-01
FECHA EMISION: 2017/01/18

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION LOTE DIEZ

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OBANDO BECERRA JUAN EMILIO HRDS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702114586
603 Dirección Actual: AV CAP GIOVANI CALLES E2-91
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998548358
606 E-mail: juankoban@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: OBANDO CABEZAS JUAN CARLOS
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710255439
611 SENESCYT: 1005-07-741930
612 Licencia Municipal: 7166
613 Dirección Actual: AV. MARIANA DE JESUS
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999548358
616 E-mail: juankobanc@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
- 107 Modificatorio
- 108
- 109
- 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111	Número Predial: 3605993	117	Zonificación: D3 (D203-80)
112	Clave Catastral: 13814-043	118	Lote Mínimo: 200.00
113	Parroquia: CALDERÓN	119	Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
114	Barrio/Urbanización: S. JOSÉ ALTO	120	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
115	Calle/Inter.-Nomenc.: SIN NOMBRE, L. 10	121	Servicios Básicos: Si
116	Adm. Zonal: CALDERÓN	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-3605993-SUB-ORD-01_1	2016/07/26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional.

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de las fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, OBANDO BECERRA JUAN EMILIO HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1702114586, propietario del predio No. 3605993, conjuntamente con el Ing/Arq OBANDO CABEZAS JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1710255439, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION LOTE DIEZ declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-3605993-01, de fecha 2017/01/18, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-3605993-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

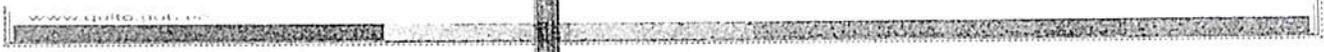
Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACION ZONAL CALDERÓN

ADMINISTRACION ZONAL CALDERÓN

NÚMERO DE LMU: 10 2016-3605993-01

FECHA: 18-01-2017



ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN **QUIT**
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICADO:
[Signature] 04 ABR 2018
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:
No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-247323-01
FECHA EMISION: 2017/01/27

NOMBRE DEL PROYECTO: JUAN GUALOTO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUALOTO PILATUNA JUAN HDRS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702173988
603 Dirección Actual: CALDERON
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0995590758
606 E-mail: hlgordon7@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GORDON LUIS HUGO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705960167
611 SENESCYT: 1005-08-872325
612 Licencia Municipal: 2794
613 Dirección Actual: URB. MADRIGAL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0995590758
616 E-mail: hlgordon@yahoo.us

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Homologación
104
105

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Nuevo
107 Modificatorio
108
109
110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111	Número Predial: 247323	117	Zonificación: D3 (D203-80)
112	Clave Catastral: 1261101001	118	Lote Mínimo: 200.00
113	Parroquia: LLANO CHICO	119	Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
114	Barrio/Urbanización: CARMEN BAJO	120	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
115	Calle/Inter.- Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, S/N, L. 32	121	Servicios Básicos: Si
116	Adm. Zonal: CALDERON	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2015-247323-SUB-ORD-01	2016/01/06	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 156 que establece el régimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo. Se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, GUALOTO PILATUNA JUAN HDRS, portador de la C.I. / C.C. N° 1702173988, propietario del predio No. 247323, conjuntamente con el Ing/Arq GORDON LUIS HUGO con C.I. / C.C. N° 1705960167, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria JUAN GUALOTO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-247323-01, de fecha 2017/01/27, y del Certificado de Conformidad N° 2015-247323-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las especificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

NO ES UNA SUBDIVISIÓN DE HECHO

Firma del Propietario o Promotor
1705965570

Firma del Constructor Responsable
1705960167

Abg Henry Valencia
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

ADMINISTRACIÓN ZONAL

NÚMERO DE LMU: 10 / 2016-247323-01
FECHA: 27-01-2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Formulario de datos personales y familiares.

Formulario 2: Formulario de datos personales y familiares.

Formulario 3: Tabla de datos personales y familiares.

NOMBRE	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL	OCUPACION	ESTUDIOS	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE RENOVACION
...



ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN QUITO
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN QUITO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO:
04 ABR 2018
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA: No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2015-536159-01

FECHA EMISION: 2017/02/14

NOMBRE DEL PROYECTO: LINCANGO TITUÑA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LINCANGO SINGO PABLO GREGORIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703434348
603 Dirección Actual: CALDERON
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0984980481
606 E-mail: doriamortiz@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712112711
611 SENESCYT: 1005-03-427248
612 Licencia Municipal: 7846
613 Dirección Actual: calle 6
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984980481
616 E-mail: doriamortiz@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Homologación
104
105

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Nuevo
107 Modificatorio
108
109
110

IDENTIFICACIÓN PRINCIPAL - UBICACIÓN

Table with 2 columns: ID, Description. Rows include: 111 Número Predial: 536159, 112 Clave Catastral: 261103004, 113 Parroquia: Llano Chico, 114 Barrio/Urbanización: ARMENAJÓ, 115 Calle/Inter.-Nomenc.: Qe2F, S/N., 116 Adm. Zonal: CALDERON

IRM:

Table with 2 columns: ID, Description. Rows include: 117 Zonificación: D3 (D203-80), 118 Lote Mínimo: 200.00, 119 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad, 120 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano, 121 Servicios Básicos: Si, 122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Row: CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN, 2015-536159-SUB-ORD-01, 2015/07/13

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:
a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, LINCANGO SINGO PABLO GREGORIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703434348, propietario del predio No. 536159, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1712112711, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria LINCANGO TITUÑA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2015-536159-01, de fecha 2017/02/14, y del Certificado de Conformidad N° 2015-536159-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

NO SE TRATA DE UNA SUBDIVISION DE HECHO

[Signature of Pablo Incaingo]

Firma del Propietario o Promotor

[Signature of Constructor Responsible]

Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

10 2015-536159-01

FECHA: 14-02-2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario with multiple tables and fields, header 'QUITO'.

Formulario with multiple tables and fields, header 'QUITO'.

Formulario with multiple tables and fields, header 'QUITO'.



ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN QUITO
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN QUITO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO:
04 ABR 2018
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:

No. ETAPA: 0

LICENCIA No. 2016-1294998-01

FECHA EMISION: 2017/02/22

NOMBRE DEL PROYECTO: MARTINEZ NUÑEZ MARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: MARTINEZ NUÑEZ MARIO GONZALO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0601598832
 603 Dirección Actual: AVDE LOS SHYRIS N37-241 Y EL SALVADOR
 604 Teléfono(s): 022450154
 605 Celular: 0999564790
 606 E-mail: maderarte@andinanet.net

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: GARCIA GUZMAN LIVA PATRICIA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717120925
 611 SENESCYT: 1005-12-1110133
 612 Licencia Municipal: 8555
 613 Dirección Actual: E4B 53 URABA 1 CALLE D 63 N76D
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999564790
 616 E-mail: idearqu@gmail.com

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Nuevo
102 Modificadorio	107 Modificadorio
103 Homologación	108
104	109
105	110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111	Número Predial: 1294998	117	Zonificación: A19 (A606-50)
112	Clave Catastral: 137171001	118	Lote Mínimo: 600.00
113	Parroquia: CALDERÓN	119	Uso Principal: (M) Múltiple
114	Barrio/Urbanización: LA TORA	120	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
115	Calle/inter-Nomenc.: TOBIAS GODOY, E3, N8/83,	121	Servicios Básicos: SI
116	Adm. Zonal: CALDERÓN	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-1294998-SUB-ORD-01	2016/12/14	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatora de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanísticas se emitirá la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo. La otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional.

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

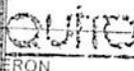
DECLARACIÓN

Yo, MARTINEZ NUÑEZ MARIO GONZALO, portador de la C.I. / C.C. N° 0601598832, propietario del predio No. 1294998, conjuntamente con el Ing/Arq GARCIA GUZMAN LIVA PATRICIA con C.I. / C.C. N° 1717120925, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria MARTINEZ NUÑEZ MARIO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-1294998-01, de fecha 2017/02/22, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-1294998-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Firma manuscrita]
 Firma del Proprietario o Promotor

[Firma manuscrita]
 Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN



M. D. M. Q.
 ADMINISTRADOR ZONAL
 CALDERÓN

PROYECTO: 10-2016-1294998-01

FECHA: 22.07.2017

APROBADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



--	--	--	--

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN **QUITO**
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO:
04 ABR 2018
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:
No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2015-393198-01
FECHA EMISION: 2017/03/01

NOMBRE DEL PROYECTO: NICOLAS CAIZA

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: CAIZA COLLAGUAZO NICOLAS HRDS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701467100
 603 Dirección Actual: CALDERON
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0996019240
 606 E-mail: hnavarrete@diezmuller.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: NAVARRETE NAVARRETE HUGO RODRIGO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711632921
 611 SENESCYT: 1005-09-941746
 612 Licencia Municipal: 5015
 613 Dirección Actual: PONTEVEDRA N24-294 VIZCAYA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0996019240
 616 E-mail: hnavarrete@diezmuller.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Nuevo
102 Modificatorio	107 Modificatorio
103 Homologación	108
104	109
105	110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111 Número Predial:	393198	117 Zonificación:	A8 (A603-35)
112 Clave Catastral:	1301402009	118 Lote Mínimo:	600.00
113 Parroquia:	Calderon	119 Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
114 Barrio/Urbanización:	CANDELARIA No 1	120 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
115 Calle/Inter- Nomencl.: CALIXTO MUZO, Oe9, N3-134, 0		121 Servicios Básicos:	SI
116 Adm. Zonal: CALDERON		122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2015-393198-SUB-ORD-01_1	2015/11/23	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, CAIZA COLLAGUAZO NICOLAS HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1701467100, propietario del predio No. 393198, conjuntamente con el Ing/Arq NAVARRETE NAVARRETE HUGO RODRIGO con C.I. / C.C. N° 1711632921, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria NICOLAS CAIZA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2015-393198-01, de fecha 2017/03/01, y del Certificado de Conformidad N°. 2015-393198-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

NO SE TRATA DE UNA SUBDIVISION DE HECHO

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

QUITO
M. D. M. Q.
ADMINISTRACION ZONAL
CALDERON

NÚMERO: 10-2015-393198-01

FECHA: 01-03-2017

APROBADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Three forms from the QUITO ALCALDIA system. The forms contain various data fields, tables, and a central signature block with a circular stamp. The signature block includes a handwritten signature and the number '1520'. The circular stamp contains the text 'MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO' and '11 de Abril 2018'.

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
[Handwritten Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN **QUITO**
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO:
[Handwritten Signature] 04 ABR 2018
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO LMU-10 / SUB-ORD
 NOMBRE DEL PROYECTO SIMBAÑA ROMERO

ETAPA:
 No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2015-1281263-01
 FECHA EMISION: 2017/03/16

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: SIMBANA ROMERO MARIA MERCEDES
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710324086
 603 Dirección Actual: LLANO CHICO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992572330
 606 E-mail: francisco-1959@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: LOACHAMIN FLORES FRANCISCO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705929485
 611 SENESCYT: 1005-09-886355
 612 Licencia Municipal: 2941
 613 Dirección Actual: 19 DE MARZO Y AV SIMON BOLIVAR
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992572330
 616 E-mail: francisco-1959@hotmail.com



TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Nuevo
102 Modificatorio	107 Modificatorio
103 Homologación	108
104	109
105	110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111	Número Predial: 1281263	117	Zonificación: A8 (A603-35)
112	Clave Catastral: 1231305001	118	Lote Mínimo: 600.00
113	Parroquia: Llano Chico	119	Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
114	Barrio/Urbanización: LA LIBERTAD	120	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
115	Calle/Inter.- Nomencl.: CIPRESES, N2, S/N., 0	121	Servicios Básicos: Si
116	Adm Zonal: CALDERON	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2014-1281263-SUB-ORD-01_1	2015/01/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:
 a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
 b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, SIMBANA ROMERO MARIA MERCEDES, portador de la C.I. / C.C. N° 1710324086, propietario del predio No. 1281263, conjuntamente con el Ing/Arq LOACHAMIN FLORES FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1705929485, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SIMBAÑA ROMERO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2015-1281263-01, de fecha 2017/03/16, y del Certificado de Conformidad N°. 2014-1281263-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

FECHA: 16-03-2017
 2015-1281263-01

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN **QUITO**
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO:
04 ABR 2018
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISION

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA: No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-374121-01
FECHA EMISION: 2017/03/21

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDMISION DE HECHO PUEBLA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: LOPEZ JIMENEZ ETELVINA Y OTROS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706053970
603 Dirección Actual: CALDERON
604 Teléfono(s): 2411483
605 Celular: 0984980481
606 E-mail: doriarmortiz@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712112711
611 SENESCYT: 1005-03-427248
612 Licencia Municipal: 7346
613 Dirección Actual: calle 6
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984980481
616 E-mail: doriarmortiz@yahoo.com

Lote sin ubicación [0] gráfico, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Nuevo
102 Modificatorio	107 Modificatorio
103 Homologación	108
104	109
105	110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111 Número Predial:	374121	117 Zonificación:	D3 (D203-80)
112 Clave Catastral:	1431707003	118 Lote Mínimo:	200.00
113 Parroquia:	Calderon	119 Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
114 Barrio/Urbanización:	BELLAVISTA	120 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
115 Calle/Inter.- Nomencl.:	PIO XII, E10, S/N, 0	121 Servicios Básicos:	Si
116 Adm. Zonal:	CALDERON	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISION	2015-374121-SUB-ORD-01_1	2015/08/31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:
a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ JIMENEZ ETELVINA Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1706053970, propietario del predio No. 374121, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1712112711, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION DE HECHO PUEBLA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-374121-01, de fecha 2017/03/21, y del Certificado de Conformidad N°. 2015-374121-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

NÚMERO DE LMU: 10 : 2016-374121-01

FECHA: 21-03-2017

ADMINISTRACION ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Three scanned forms from the Municipality of Quito. The forms contain various fields, tables, and text. The central form includes a signature and a circular stamp. Handwritten numbers '37' and '4' are visible on the left and right sides of the forms respectively.

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN **QUITO**
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO:
04 ABR 2018
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-344416-01

FECHA EMISION: 2017/03/31

NOMBRE DEL PROYECTO: ING. LLUSCA ESCOBAR CARLOS RAMIRO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LLUSCA ESCOBAR CARLOS RAMIRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703861407
 603 Dirección Actual: GALO PLAZA LASO N74-120
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998863782
 606 E-mail: cr.mont@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PROAÑO GUERRERO JUAN CARLOS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709130130
 611 SENESCYT: 11029-08-856679
 612 Licencia Municipal: 5093
 613 Dirección Actual: COSME OSORIO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998863782
 616 E-mail: inmobicons@gmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
- 107 Modificadorio
- 108
- 109
- 110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:		
111	Número Predial:	344416	117	Zonificación:	A8(A603-35)
112	Clave Catastral:	1371511001	118	Lote Mínimo:	600.00
113	Parroquia:	CALDERÓN	119	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
114	Barrio/Urbanización:	S.JOSE ALTO	120	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
115	Calle/Inter.- Normenc.:	DE LOS FUNDADORES, N13-84, L, 75	121	Servicios Básicos:	SI
116	Adm. Zonal:	CALDERON	122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-344416-SUB-ORD-01	2017/01/26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:
 a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
 b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, LLUSCA ESCOBAR CARLOS RAMIRO, portador de la C.I. / C.C N° 1703861407, propietario del predio No. 344416, conjuntamente con el Ing/Arq PROAÑO GUERRERO JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1709130130, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria ING. LLUSCA ESCOBAR CARLOS RAMIRO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-344416-01, de fecha 2017/03/31, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-344416-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC-11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindeamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

D.M.C.
 ADMINISTRACIÓN ZONAL
 CALDERON

FECHA:

31-03-2017

APROBADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



4

4

4

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN **QUITO**
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO:
04 ABR 2018
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD ETAPA: No. ETAPA (AS): 0 LICENCIA No. 2017-5011803-01
 NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISIÓN DE HECHO CARMILEMA FECHA EMISION: 2017/04/04

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUISILEMA GONZALEZ JOSE ALONSO Y HRDS
 602 Ciudadanía/Pasaporte: 1700956780
 603 Dirección Actual: BELLAVISTA
 604 Teléfono(s): 2422009
 605 Celular: 099044892
 606 E-mail: digitop_arq@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: INGA CANDO LUIS RAMIRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708210529
 611 SENESCYT: 1005-07-732864
 612 Licencia Municipal: 3649
 613 Dirección Actual: DIAGONAL AL AKI
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999044892
 616 E-mail: digitop_arq@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

- ÁREAS HISTÓRICAS
- 106 Nuevo
 - 107 Modificadorio
 - 108
 - 109
 - 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111	Número Predial: 5011803	117	Zonificación: A4 (A5002-5)
112	Clave Catastral: 1471601008	118	Lote Mínimo: 5000.00
113	Parroquia: CALDERÓN	119	Uso Principal: (RNR) Recurso natural renovable
114	Barrio/Urbanización: BELLAVISTA	120	Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
115	Calle/Inter.- Nomencl.: 39647, 0, 5679	121	Servicios Básicos: No
116	Adm. Zonal: CALDERON	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5011803-SUB-ORD-02_1	2016/07/15	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, QUISILEMA GONZALEZ JOSE ALONSO Y HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700956780, propietario del predio No. 5011803, conjuntamente con el Ing/Arq INGA CANDO LUIS RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1708210529, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION DE HECHO CARMILEMA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5011803-01 de fecha 2017/04/04, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5011803-SUB-ORD-02_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las especificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

existencia de la calle ESTE OESTE PLAN PACRIAL, en un ancho de 12 metros

Quisilema Gonzalez Jose Alonso
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

10 2017-5011803-01
 04-04-2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Formulario de datos personales y familiares. Incluye campos para nombre, edad, sexo, estado civil, ocupación, y direcciones.

Formulario 2: Formulario de datos de la vivienda y del propietario. Incluye campos para dirección, número de vivienda, tipo de vivienda, y nombre del propietario.

Formulario 3: Formulario de datos de la familia. Incluye una tabla para registrar los miembros de la familia con sus respectivos datos.



4

4

www.QUITO.GOV.EC

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
[Firma]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN 
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO:
04 ABR 2018
[Firma]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CODIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-595642-01

FECHA EMISION: 2017/04/25

NOMBRE DEL PROYECTO: HUGO ARMAS Y MARCO TERAN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO:

601 Nombre Propietario: ARMAS CABEZAS VICTOR HUGO
 602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1703107902
 603 Dirección Actual: MARIANA DE JESUS
 604 Teléfono(s): 2565883
 605 Celular: 0987295399
 606 E-mail: hectorgsg@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SINCHIGUANO GUARANDA HECTOR GEOVANNY
 610 C Ciudadanía/Pasaporte: 1713409827
 611 SENESCYT: 1005-13-1234285
 612 Licencia Municipal: 8433
 613 Dirección Actual: LUZ DEL OCCIDENTE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998772990
 616 E-mail: hetorgsg@yahoo.es

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Predial:	595642	117 Zonificación:	A19 (A606-50)
102 Modificadorio	107 Modificadorio	112 Clave Catastral:	1361706027	118 Lote Mínimo:	600.00
103 Homologación	108	113 Parroquia:	CALDERÓN	119 Uso Principal:	(M) Múltiple
104	109	114 Barrio/Urbanización:	COLLAS	120 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
105	110	115 Calle/Inter.- Nomencl.: 116 Adm. Zonal:	GIOVANNI CALLES LASCANO, S/N., 0 CALDERON	121 Servicios Básicos:	SI
				122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-595642-SUB-ORD-01_1	2016/04/11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

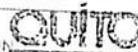
DECLARACIÓN

Yo, ARMAS CABEZAS VICTOR HUGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703107902, propietario del predio No. 595642, conjuntamente con el Ing/Arq SINCHIGUANO GUARANDA HECTOR GEOVANNY con C.I. / C.C. N° 1713409827, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria HUGO ARMAS Y MARCO TERAN declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-595642-01, de fecha 2017/04/25, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-595642-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACION ZONAL CALDERON



M.D.M.Q.
ADMINISTRACION ZONAL
CALDERON

NÚMERO DE LMU: 20-2016-595642-01

FECHA: 25-04-2017

APROBADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Documento con encabezado 'QUITO' y varias secciones de texto y tablas.

Formulario 2: Documento con encabezado 'QUITO' y una sección con un sello circular.

Formulario 3: Documento con encabezado 'QUITO' y una tabla de datos.

#

#

www.QUITO.gov.ec

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
[Firma]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO:
04 ABR 2018
[Firma]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA.

CÓDIGO LMU-10 / SUB-ORD

No ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-380480-01

NOMBRE DEL PROYECTO: DIVISION DE LA PROPIEDAD DEL SR CARLOS AUGUSTO LOACHAMIN COLLAGUAZO Y OTROS

FECHA EMISION: 2017/05/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOACHAMIN COLLAGUAZO CARLOS AUGUSTO Y OTRO
602 Ciudadanía/Pasaporte: 1713256939
603 Dirección Actual: CALDERON
604 Teléfono(s): 2229837
605 Celular: 0996019240
606 E-mail: hnavarrete@diezmuiter.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: NAVARRETE NAVARRETE HUGO RODRIGO
610 Ciudadanía/Pasaporte: 1711832921
611 SENESCYT: 1005-09-941746
612 Licencia Municipal: 5015
613 Dirección Actual: PONTEVEDRA N24-294 VIZCAYA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0996019240
616 E-mail: hnavarrete@diezmuiter.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Homologación
104
105

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Nuevo
107 Modificatorio
108
109
110

Table with columns: IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and values for various identifiers like Número Predial, Clave Catastral, Barrio/Urbanización, etc.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Includes 'CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN'.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de las fechas de expedición de la LMU10.
b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, LOACHAMIN COLLAGUAZO CARLOS AUGUSTO Y OTRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1713256939, propietario del predio No. 380480, conjuntamente con el Ing/Arq NAVARRETE NAVARRETE HUGO RODRIGO con C.I. / C.C. N° 1711832921, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria DIVISION DE LA PROPIEDAD DEL SR CARLOS AUGUSTO LOACHAMIN COLLAGUAZO Y OTROS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-380480-01, de fecha 2017/05/10, y del Certificado de Conformidad N°. 2015-380480-SUB-CRD-02 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

NO SE TRATA DE UNA SUBDIVISION DE HECHO

Handwritten signature of the Proprietor/Promotor.

Firma del Propietario o Promotor

Handwritten signature of the Responsible Constructor.

Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

M.D.M.Q.
ADMINISTRACION ZONAL

NUMERO DE LMU: 10.2016-380480-01

FECHA: 10.05.2017

APROBADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Three overlapping forms from the Municipality of Quito. The forms contain various tables and text fields. The central form features a circular seal with a coat of arms and the text 'MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO' and 'SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO'.

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN **QUITO**
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICADO
[Signature] 04 ABR 2018
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 6

LICENCIA No. 2015-3507243-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ANGEL ALMEIDA

FECHA EMISION: 2017/05/29

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: ALMEIDA CARVAJAL ANGEL CELIANO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708033384
 603 Dirección Actual: SAN JUAN
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984980481
 606 E-mail: doriarmortiz@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712112711
 611 SENESCYT: 1005-03-427248
 612 Licencia Municipal: 7846
 613 Dirección Actual: calle 6
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984980481
 616 E-mail: doriarmortiz@yahoo.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Nuevo
102 Modificadorio	107 Modificadorio
103 Homologación	108
104	109
105	110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111 Número Predial:	3507243	117 Zonificación:	D3 (D203-80)
112 Clave Catastral:	1451701114	118 Lote Mínimo:	200.00
113 Parroquia:	Calderon	119 Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
114 Barrio/Urbanización:	BELLAVISTA	120 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
115 Calle/Inter.-Nomenc.:	ROSEAU, E11K, S/N, L, 2	121 Servicios Básicos:	Si
116 Adm. Zonal:	CALDERON	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2015-3507243-SUB-ORD-01	2015/03/03	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, ALMEIDA CARVAJAL ANGEL CELIANO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708033384, propietario del predio No. 3507243, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1712112711, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria ANGEL ALMEIDA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2015-3507243-01, de fecha 2017/05/29, y del Certificado de Conformidad N°. 2015-3507243-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

DEJA AREA VENDE

FECHA: 29-05-2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Tabla de datos con columnas para identificación y descripción.

Formulario 2: Tabla de datos con columnas para identificación y descripción.

Formulario 3: Tabla de datos con columnas para identificación y descripción.



ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICADO:
04 ABR 2018
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-1298243-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE SUBDIVISION JUAN MONTA

FECHA EMISION: 2017-06-06

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	MONTA CARVAJAL JUAN ELIAS HDRS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700794991
603 Dirección Actual:	ZAMBIZA
604 Teléfono(s):	22901656
605 Celular:	0997182114
606 E-mail:	galeopaz@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	AYALA PAZ GABRIEL LEONARDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711833630
611 SENESCYT:	1005-13-1234008
612 Licencia Municipal:	8451
613 Dirección Actual:	LARREA 311 Y ARENAS
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0997182114
616 E-mail:	galeopaz@gmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	106 Nuevo	111	Número Predial: 1298243	117	Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio	107 Modificatorio	112	Clave Catastral: 1411601023	118	Lote Mínimo: 200.00
103 Homologación	108	113	Parroquia: Calderon	119	Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104	109	114	Barrio/Urbanización: LA TOLA	120	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
105	110	115	Calle/Inter.- Nomenc.: CALIXTO SIMBAÑA, EBA, N12-45, L. 1	121	Servicios Básicos: Si
		116	Adm. Zonal: CALDERON	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2015-1298243-SUB-ORD-01	2016-01-07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de las fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, MONTA CARVAJAL JUAN ELIAS HDRS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700794991, propietario del predio No. 1298243, conjuntamente con el Ing/Ara AYALA PAZ GABRIEL LEONARDO con C.I. / C.C. N° 1711833630, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria PROYECTO DE SUBDIVISION JUAN MONTA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-1298243-01, de fecha 2017-06-06, y del Certificado de Conformidad N°. 2015-1298243-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, validez, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

66 06 2017

9/06/17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5012478-01

FECHA EMISION: 2017-06-15

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION BELLA ALEGRIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	RUMAZO ECHEVERRIA JORGE MARCELO Y OTRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704415270
603 Dirección Actual:	AV QUITO 8-14 Y TULCAN STO DGO DE LOS TSACHILAS
604 Teléfono(s):	2352386
605 Celular:	0997381762
606 E-mail:	jrumazo1955@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	GONZALEZ ROSERO ARSENIO FEDERICO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702663764
611 SENESCYT:	1005-07-762587
612 Licencia Municipal:	3599
613 Dirección Actual:	POMASQUI
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0999927948
616 E-mail:	arqagr@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	597660
101 Nuevo	105 Nuevo	111 Número Predial:	5012478	117 Zonificación:	A5002-5
102 Modificadorio	107 Modificadorio	112 Clave Catastral:	1451801005	118 Lote Mínimo:	5000.00
103 Homologación	108	113 Parroquia:	CALDERÓN	119 Uso Principal:	(RN/PS) Recursos naturales/Producción sostenible
104	109	114 Barrio/Urbanización:	BELLAVISTA	120 Clasificación de Suelo:	SRU
105	110	115 Calle/Inter.-Nomenc.:	0, 39647,	121 Servicios Básicos:	No
		116 Adm. Zonal:	CALDERON	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5012478-SUB-ORD-01_1	2017-03-08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, RUMAZO ECHEVERRIA JORGE MARCELO Y OTRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704415270, propietario del predio No. 5012478, conjuntamente con el Ing/Arq GONZALEZ ROSERO ARSENIO FEDERICO con C.I. / C.C. N° 1702663764, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION BELLA ALEGRIA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5012478-01, de fecha 2017-06-15, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5012478-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON



M.D.M.O.
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

FECHA

15/06/2017

APROBADO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-650288-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION NESTOR RIPALDA RIERA

FECHA EMISION: 2017-06-28

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	RIPALDA RIERA NESTOR UDILFREDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700854753
603 Dirección Actual:	SIERRA HERMOSA
604 Teléfono(s):	2623363
605 Celular:	0983266274
606 E-mail:	joimedo50@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	OLMEDO JACOME JULIO RODRIGO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705329249
611 SENESCYT:	1005-07-754256
612 Licencia Municipal:	3757
613 Dirección Actual:	JOSE EGUISQUIZA OE-136
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0993947366
616 E-mail:	jolmedo50@yahoo.es

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial: 650288	117 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Modificadorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral: 1301109002000000000	118 Lote Mínimo: 200.00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia: CALDERA?N	119 Uso Principal: RU2
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: SIERRA HERMOSA	120 Clasificación de Suelo: SU
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.-Nomenc.: ALEJANDRO SALAS	121 Servicios Básicos:
		116 Adm. Zonal: CALDERON	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-650288-SUB-ORD-01	2017-02-02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

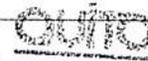
Yo, RIPALDA RIERA NESTOR UDILFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700854753, propietario del predio No. 650288, conjuntamente con el Ing/Arq OLMEDO JACOME JULIO RODRIGO con C.I. / C.C. N° 1705329249, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION NESTOR RIPALDA RIERA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-650288-01, de fecha 2017-06-28, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-650288-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

no se hace constar la entrega de área verde física conforme planos con sellos de aprobación de la entidad colaboradora

[Firma manuscrita]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma manuscrita]
Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON



M. D. M. Q
ADMINISTRACIÓN ZONAL
CALDERON

NÚMERO DE LMU: 20 : 2017-650288-01

FECHA: 28-06-2017

APPROBADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO
ALCALDÍA

www.quito.gob.ec

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

[Handwritten Signature]

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

QUITO

[Handwritten Signature] 04 ABR 2018

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3508001-01

FECHA EMISION: 2017-07-18

NOMBRE DEL PROYECTO: CRIOLLO Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BAZAN LINCANGO LUIS ALBERTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703303667
 603 Dirección Actual: ANGOS Y SUQUILLO
 604 Teléfono(s): 2843007
 605 Celular: 0999837554
 606 E-mail: francisco-1959@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOACHAMIN FLORES FRANCISCO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705929485
 611 SENESCYT: 1005-09-888355
 612 Licencia Municipal: 2941
 613 Dirección Actual: AV. SIMON BOLIVAR
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992572330
 616 E-mail: francisco-1959@hotmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
- 107 Modificadorio
- 108
- 109
- 110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111	Número Predial: 3508001	117	Zonificación: D203-80
112	Clave Catastral: 1271114041	118	Lote Mínimo: 200.00
113	Parroquia: LLANO CHICO	119	Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
114	Barrio/Urbanización: CARMEN BAJO	120	Clasificación de Suelo: SU
115	Calle/Inter.-Nomenc.: 7068, PASAJE S/N,	121	Servicios Básicos: Si
116	Adm. Zonal: CALDERON	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-3508001-SUB-ORD-01	2017-02-24	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
 b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, BAZAN LINCANGO LUIS ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703303667, propietario del predio No. 3508001, conjuntamente con el Ing/Arq LOACHAMIN FLORES FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1705929485, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria CRIOLLO Y OTROS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-3508001-01, de fecha 2017-07-18, y del Certificado de Conformidad N° 2017-3508001-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

NO SE TRATA DE UNA SUBDIVISIÓN DE HECHO

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

QUITO
 A.D.M.Q.
 ADMINISTRACIÓN ZONAL
 CALDERON

FECHA: 18-07-2017

APROBADO

MAN

E

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:
No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-1285106-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO SUBD. HRDOS. SR. ANDRES SIMBAÑA GUAMAN Y OTROS

FECHA EMISION: 2017-07-19

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HRDS. ANDRES SIMBAÑA GUAMAN Y OTROS

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702498419

603 Dirección Actual: CALLE DOLORES CACUANGO Y LEONIDAS PROAÑO

604 Teléfono(s): 2822371

605 Celular: 0984518088

606 E-mail: arqtupizaluis111@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TUPIZA LINCANGO LUIS ALFONSO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707621809

611 SENESCYT: 1005-09-884610

612 Licencia Municipal: 7693

613 Dirección Actual: LAS FUXIAS

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0984518088

616 E-mail: arqtupizaluis111@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
- 107 Modificatorio
- 108
- 109
- 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

111	Número Predial:	1285106
112	Clave Catastral:	1261501004
113	Parroquia:	CLADERÓN
114	Barrio/Urbanización:	REDIN # 2
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	DOLORES CACUANGO, S3E, OE11-106, 0
116	Adm. Zonal:	CALDERON

IRM:

117	Zonificación:	A9 (A1003-35)
118	Lote Mínimo:	1000.00
119	Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
120	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
121	Servicios Básicos:	SI
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2015-1285106-SUB-ORD-03	2016-02-15	

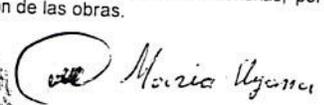
VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

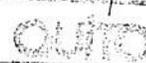
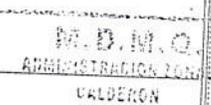
DECLARACIÓN

Yo, HRDS. ANDRES SIMBAÑA GUAMAN Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1702498419, propietario del predio No. 1285106, conjuntamente con el Ing/Arq TUPIZA LINCANGO LUIS ALFONSO con C.I. / C.C. N° 1707621809, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria PROYECTO SUBD. HRDOS. SR. ANDRES SIMBAÑA GUAMAN Y OTROS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-1285106-02, de fecha 2017-07-19, y del Certificado de Conformidad N° 2015-1285106-SUB-ORD-03 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

  
 Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

10 2016-1285106-02

FECHA: 19-07-2017

2010

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Formulario de datos personales y familiares.

Formulario 2: Formulario de datos de la vivienda y del terreno.

Formulario 3: Tabla de datos de los miembros de la familia.



www.quito.gob.ec

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICADO:
04 ABR 2018
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-650274-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MARIANA TASIGUANO

FECHA EMISION: 2017-07-03

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	TASIGUANO SUQUILLO MARIANA DE JESUS Y OTRA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703917821
603 Dirección Actual:	PAMPITE OE12-187
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0999932766
606 E-mail:	ana.torres@firmesa.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	LOGACHO SOLIS MARCOS BENJAMIN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703193613
611 SENESCYT:	1005-07-747205
612 Licencia Municipal:	744
613 Dirección Actual:	URB. CASHAPAMBA LOTE 11
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0984605803
616 E-mail:	mlogacho@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial: 650274	117 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Modificatorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral: 1301111006	118 Lote Mínimo: 200.00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia: CALDERÓN	119 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: SIERRA HERMOSA	120 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.- Nomenc.: PAMPITE, N50, OE12-187, L, 29	121 Servicios Básicos: Si
		116 Adm. Zonal: CALDERON	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-650274-SUB-ORD-01_1	2016-03-03	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, TASIGUANO SUQUILLO MARIANA DE JESUS Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703917821, propietario del predio No. 650274, conjuntamente con el Ing/Arq LOGACHO SOLIS MARCOS BENJAMIN con C.I. / C.C. N° 1703193613, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria MARIANA TASIGUANO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-650274-01, de fecha 2017-07-03, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-650274-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, validez, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Mariana Tasiguano
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO
ALCALDÍA

[Empty box]	[Empty box]	[Empty box]
-------------	-------------	-------------

www.QUITO.gob.ec

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICADO:
04 ABR 2018
[Signature]
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA: No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-650366-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION LOTE SR. VILLEGAS BUITRON NELSON RAUL

FECHA EMISION: 2017-09-20

600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: VILLEGAS BUITRON NELSON RAUL
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1001121456
- 603 Dirección Actual: SIERRA HERMOSA
- 604 Teléfono(s): 22486011
- 605 Celular: 0999731762
- 606 E-mail: ventas@tracvial.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: BONILLA MONTENEGRO XAMER HERNAN
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716457013
- 611 SENESCYT: 1005-08-827057
- 612 Licencia Municipal: 7410
- 613 Dirección Actual: URB. MONTESERRIN
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0999219857
- 616 E-mail: arquitectob2@gmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
- 107 Modificatorio
- 108
- 109
- 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
111	Número Predial:	650366
112	Clave Catastral:	1301210004
113	Parroquia:	CALDERÓN
114	Barrio/Urbanización:	SIERRA HERMOSA
115	Calle/Inter.- Nomenc.:	MARIA ISABEL DE SANTIAGO, N5M, OE12-73, L, 120
116	Adm. Zonal:	CALDERON

IRM:	
117	Zonificación: D3 (D203-80)
118	Lote Mínimo: 200.00
119	Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
120	Clasificación de Suelo: SU
121	Servicios Básicos: Si
122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-650366-SUB-ORD-01	2017-02-07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

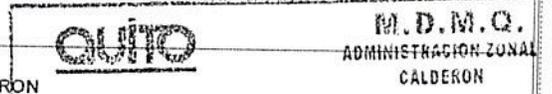
J. VILLEGAS BUITRON NELSON RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1001121456, propietario del predio No. 650366, conjuntamente con el Ing/Arq BONILLA MONTENEGRO XAMER HERNAN con C.I. / C.C. N° 1716457013, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION LOTE SR. VILLEGAS BUITRON NELSON RAUL declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-650366-01, de fecha 2017-09-20, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-650366-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

NO SE TRATA DE UNA SUBDIVISION DE HECHO

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON



NÚMERO DE LMU: 10 2017-650366-01

FECHA: 20-09-2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares.

Formulario de datos personales y familiares con firma manuscrita y sello circular.

Formulario de datos personales y familiares.

4

4

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICADO:
04 ABR 2018
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5101143-01

FECHA EMISION: 2017-09-29

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION DE HECHO BUSE

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BUSE GUAÑUNA SEGUNDO AMABLE HRDS

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700291048

603 Dirección Actual: CALDERON

604 Teléfono(s): 0984980481

605 Celular: 0984980481

606 E-mail: doriarmoritz@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712112711

611 SENESCYT: 1005-03-427248

612 Licencia Municipal: 7846

613 Dirección Actual: POMASQUI

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0984980481

616 E-mail: doriarmoritz@yahoo.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Nuevo
102 Modificadorio	107 Modificadorio
103 Homologación	108
104	109
105	110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111	Número Predial: 5101143	117	Zonificación: A1003-35
112	Clave Catastral: 1441502002	118	Lote Mínimo: 1000.00
113	Parroquia: CALDERÓN	119	Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
114	Barrio/Urbanización: BELLAVISTA	120	Clasificación de Suelo: SU
115	Calle/Inter.-Nomenc.: SAN ISIDRO,0, 39647	121	Servicios Básicos: Si
116	Adm. Zonal: CALDERON	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5101143-SUB-ORD-01	2017-03-08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, BUSE GUAÑUNA SEGUNDO AMABLE HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700291048, propietario del predio No. 5101143, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1712112711, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION DE HECHO BUSE declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5101143-01, de fecha 2017-09-29, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5101143-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

mediante informe tecnico de Replanteo Vial No. CG y CU110-JZTV-204 DE FECHA 30/07/2014 CON EL QUE SE SEÑALA LA AFECTACIÓN VIAL, CONFORME SE DESPRENDE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA ENTIDAD COLABORADORA

Susana Buse
Francisco Buse
María Buse
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Jorge A. Torres

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO Entidad Colaboradora ECP

Formulario de Certificación de Conformidad de Situación

Formulario with multiple sections for data entry, including personal information and identification details.

Page 1 of 1

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO Entidad Colaboradora ECP

Formulario de Certificación de Conformidad de Situación

Formulario with multiple sections for data entry, including personal information and identification details.

Page 1 of 1

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO Entidad Colaboradora ECP

Formulario de Certificación de Conformidad de Situación

Formulario with multiple sections for data entry, including personal information and identification details.

Page 1 of 1

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN QUITO DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN QUITO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL CERTIFICADO: 04 ABR 2018 DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

E



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA: No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-595675-01
FECHA EMISION: 2017-10-13

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION SR CARLOS ALBERTO QUISILEMA SIMBAÑA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUISILEMA SIMBAÑA CARLOS ALBERTO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704395571

603 Dirección Actual: EL PROGRESO

604 Teléfono(s): 2035475

605 Celular: 0997961315

606 E-mail: shugulialfredo@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHUQUIMARCA MERA VICTOR EFRAIN

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706290614

611 C. Profesional: 1005-08-806564

612 C. Especialidad: 3061

613 Dirección Actual: CHIMBACALLE

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0999865431

616 E-mail: arqvic60@hotmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Modificadorio <input type="checkbox"/>
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111 Número Predial:	595675	117 Zonificación:	A10 (A604-50)
112 Clave Catastral:	1361706004	118 Lote Mínimo:	600.00
113 Parroquia:	CALDERÓN	119 Uso Principal:	(RU3) Residencial urbano 3
114 Barrio/Urbanización:	COLLAS	120 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
115 Calle/Inter.-Nomenc.:	EL PROGRESO, E2E, E2-246, 0	121 Servicios Básicos:	S
116 Adm. Zonal:	CALDERON	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Calderon

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO			
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-595675-SUB-ORD-01_1	2016-12-22	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, QUISILEMA SIMBAÑA CARLOS ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704395571, propietario del predio No. 595675, conjuntamente con el Ing/Arq/ CHUQUIMARCA MERA VICTOR EFRAIN con C.I. / C.C. N° 1706290614. Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria de SUBDIVISION SR CARLOS ALBERTO QUISILEMA SIMBAÑA declaro que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana LMU- 10 No. 2017-595675-01, de fecha 2017-10-13, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-595675-SUB-ORD-01_1 producido de conformidad con los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

2017-595675-01

2017

FECHA: 13-10-2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Datos personales y familiares

Formulario 2: Datos de la vivienda y servicios

Formulario 3: Datos de la actividad económica



www.quito.gob.ec

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICADO:
04 ABR 2016
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-528018-01

FECHA EMISION: 2017-10-27

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION SHUGULI

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	SHUGULI QUISILEMA AVELINO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703876340
603 Dirección Actual:	CALDERON
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0984980481
606 E-mail:	doriamortiz@yahoo.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712112711
611 SENESCYT:	1005-03-427248
612 Licencia Municipal:	7846
613 Dirección Actual:	calle 6
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0984980481
616 E-mail:	doriamortiz@yahoo.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO 101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/> 102 Modificatorio <input type="checkbox"/> 103 Homologación <input type="checkbox"/> 104 <input type="checkbox"/> 105 <input type="checkbox"/>	ÁREAS HISTÓRICAS 106 Nuevo <input type="checkbox"/> 107 Modificatorio <input type="checkbox"/> 108 <input type="checkbox"/> 109 <input type="checkbox"/> 110 <input type="checkbox"/>	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:		
		111 Número Predial:	528018	117 Zonificación:	D3(D203-80)	
		112 Clave Catastral:	1431305001	118 Lote Mínimo:	200.00	
		113 Parroquia:	CALDERÓN	119 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2	
		114 Barrio/Urbanización:	S.CLARA POMAS	120 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano	
		115 Calle/Inter.-Nomenc.:	PIO XII, . . . 0	121 Servicios Básicos:	Si	
116 Adm. Zonal:	CALDERON	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Calderón			

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-528018-SUB-ORD-02	2016-10-31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:
 a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
 b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, SHUGULI QUISILEMA AVELINO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703876340, propietario del predio No. 528018, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1712112711, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION SHUGULI 2016-528018-01, de fecha 2017-10-27, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-528018-SUB-ORD-02 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Avellino Quisilema
 Firma del Propietario o Promotor

Ortiz Uday Doriam
 Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

20,0
 DESA AREA VERDE

NUMERO DE LMU: 70 2017-528018-01
 FECHA: 27-10-2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario with multiple tables and fields, including a signature area at the bottom.

Formulario with a large signature area and a circular stamp below it.



Table with multiple columns and rows, containing detailed data entries.

4

4

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICADO:
04 ABR 2011
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

E

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3587626-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISIÓN ORTIZ

FECHA EMISION: 2017-11-13

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ORTIZ GODOY BYRON PATRICIO Y OTROS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709830275
 603 Dirección Actual: COLLAS
 604 Teléfono(s): 2422009
 605 Celular: 099440892
 606 E-mail: digitop_arq@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: INGA CANDO LUIS RAMIRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708210529
 611 SENESCYT: 1005-07-732864
 612 Licencia Municipal: 3649
 613 Dirección Actual: DIAGONAL AL AKI
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0990440892
 616 E-mail: digitop_arq@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Nuevo
102 Modificadorio	<input type="checkbox"/> 107 Modificadorio
103 Homologación	<input type="checkbox"/> 108
104	<input type="checkbox"/> 109
105	<input type="checkbox"/> 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 623497	
111 Número Predial:	3587626	117 Zonificación:	D4(D303-80)
112 Clave Catastral:	1371805110	118 Lote Mínimo:	300.00
113 Parroquia:	CALDERÓN	119 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
114 Barrio/Urbanización:	COLLAS	120 Clasificación de Suelo:	SU
115 Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN NOMBRE CALDERON, 12 DE AGOSTO	121 Servicios Básicos:	SI
116 Adm. Zonal:	CALDERON	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-3587626-SUB-ORD-01	2017-06-22	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, ORTIZ GODOY BYRON PATRICIO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1709830275, propietario del predio No. 3587626, conjuntamente con el Ing/Arq INGA CANDO LUIS RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1708210529, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISIÓN ORTIZ declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-3587626-01, de fecha 2017-11-13, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-3587626-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

NO SE TRATA DE UNA SUBDIVISIÓN DE HECHO

[Firma]
 Firmado por: Miriam Ortiz
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

www.quito.gob.ec

Abg. Henry Valencia
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

M.D.M.O.
 ADMINISTRACION ZONAL
 CALDERON

20, 0

NÚMERO DE LMU: 10-2017-3587626-01
 FECHA: 13-11-2017

APPROBADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-5190426-01

FECHA EMISION: 2017-11-23

NOMBRE DEL PROYECTO: FELICIANO SIMBAÑA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SIMBAÑA SIMBAÑA FELICIANO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700524968
 603 Dirección Actual: BELLAVISTA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999551964
 606 E-mail: luisaodj12@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ORTIZ ALULEMA LUIS ANTONIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710161694
 611 SENESCYT: 1005-02-253727
 612 Licencia Municipal: 6069
 613 Dirección Actual: Chile 00300
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999551964
 616 E-mail: luisaodj12@hotmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
- 107 Modificadorio
- 108
- 109
- 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

111	Número Predial:	5190426
112	Clave Catastral:	1441702009
113	Parroquia:	CLADERÓN
114	Barrio/Urbanización:	BELLAVISTA
115	Calle/Inter.- Nomenc.:	MIGUEL MEDINA, N11, S/N, L, 58
116	Adm. Zonal:	CALDERON

IRM:

117	Zonificación:	A2 (A1002-35)
118	Lote Mínimo:	1000.00
119	Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
120	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
121	Servicios Básicos:	Si
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2015-5190426-SUB-ORD-01	2016-01-22	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

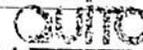
DECLARACIÓN

Yo, SIMBAÑA SIMBAÑA FELICIANO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700524968, propietario del predio No. 5190426, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ ALULEMA LUIS ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1710161694, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FELICIANO SIMBAÑA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5190426-01, de fecha 2017-11-23, y del Certificado de Conformidad N°. 2015-5190426-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Feliciano Simbaña
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON



M.D.M.Q.
 ADMINISTRACION ZONAL
 CALDERON

www.QUITO.GOB.EC

NÚMERO DE LMU: 10 2016-5190426-01

FECHA: 23-11-2017

APROBADO

240

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Tabla de datos con columnas para identificación y descripción de actividades.

Formulario 2: Tabla de datos con columnas para identificación y descripción de actividades, incluyendo un espacio para firmas.

Formulario 3: Tabla de datos con columnas para identificación y descripción de actividades.



ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICADO
04 ABR 2018
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 6

LICENCIA No. 2017-598779-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION DE LOTE SR. ISAIAS SHUGULI

FECHA EMISION: 2017-11-30

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SHUGULI GUALOTO ISAIAS
C.
602 Ciudadanía/Pasaporte: 1700801911
603 Dirección Actual: SIMON BOLIVAR S/N BARRIO LUZ Y VIDA
604 Teléfono(s): 2030929
605 Celular: 0997421246
606 E-mail: luisalon_12@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: REYES SOSA LUIS ALONSO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720948296
611 SENESCYT: 1005-13-1234269
612 Licencia Municipal: 8443
613 Dirección Actual: MARIANO CARDENAL N74-23
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998591598
616 E-mail: luisalon_12@hotmail.com

**Lote sin ubicación [0]
gráfica, deberá acercarse a la DMC
en la Administración Zonal correspondiente
para solucionar este inconveniente**

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

- 100 TIPO DE PROYECTO
- 101 Nuevo
 - 102 Modificadorio
 - 103 Homologación
 - 104
 - 105
- ÁREAS HISTÓRICAS
- 106 Nuevo
 - 107 Modificadorio
 - 108
 - 109
 - 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111	Número Predial: 598779	117	Zonificación: D3 (D203-80)
112	Clave Catastral: 1401430004	118	Lote Mínimo: 200.00
113	Parroquia: CALDERÓN	119	Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
114	Barrio/Urbanización: LUZ Y VIDA	120	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
115	Calle/Inter.- Nomencl.: SIMON BOLIVAR, N14-182, L, 4	121	Servicios Básicos: Si
116	Adm. Zonal: CALDERON	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-598779-SUB-ORD-01_1	2017-01-11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, SHUGULI GUALOTO ISAIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700801911, propietario del predio No. 598779, conjuntamente con el Ing/Arq REYES SOSA LUIS ALONSO con C.I. / C.C. N° 1720948296, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION DE LOTE SR. ISAIAS SHUGULI declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-598779-01, de fecha 2017-11-30, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-598779-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

NÚMERO DE LMU: 20 2017-598779-01

FECHA: 30-11-2017

APPROBADO

20,0

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
 04 ABR 2018
 CERTIFICADO:
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 ADMINISTRACION ZONAL CALDERON
 QUITO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
 ADMINISTRACION ZONAL CALDERON
 QUITO

tb

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

tb

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-595702-01

FECHA EMISION: 2017-12-11

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION TATAYO SIMBAÑA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: TATAYO MARIA CRUZ Y HRDS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705008405
 603 Dirección Actual: CALDERON
 604 Teléfono(s): 2565256
 605 Celular: 0984980481
 606 E-mail: DORIAMORTIZ@YAHOO.COM

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712112711
 611 SENESCYT: 1005-03-427248
 612 Licencia Municipal: 7846
 613 Dirección Actual: calle 6
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 098498041
 616 E-mail: doriarmortiz@yahoo.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

- 100 TIPO DE PROYECTO**
- 101 Nuevo
 - 102 Modificatorio
 - 103 Homologación
 - 104
 - 105
- ÁREAS HISTÓRICAS**
- 106 Nuevo
 - 107 Modificatorio
 - 108
 - 109
 - 110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111	Número Predial: 595702	117	Zonificación: D3(D203-80)
112	Clave Catastral: 1361401003	118	Lote Mínimo: 200.00
113	Parroquia: CALDERÓN	119	Uso Principal: (RU3) Residencial urbano 3
114	Barrio/Urbanización: S.JOSE	120	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
115	Calle/Inter.- Nomenc.: CARLOS MANTILLA, N14B, N14-114, , 0	121	Servicios Básicos: Si
116	Adm. Zonal: CALDERON	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Calderón

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-595702-SUB-ORD-02	2016-08-25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, TATAYO MARIA CRUZ Y HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1705008405, propietario del predio No. 595702, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ UDAY DORIAM PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1712112711, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION TATAYO SIMBAÑA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-595702-01, de fecha 2017-12-11, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-595702-SUB-ORD-02 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto declaramos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Abg. Henry Valencia
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON

M.D.M.O.
 ADMINISTRACION ZONAL
 CALDERON

NÚMERO DE LMU: 10-2016-595702-01

FECHA: 11-12-2017

APROBADO

20, 0

DEJA AREA VERDE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Formulario de datos personales y familiares. Incluye campos para nombre, edad, sexo, estado civil, y direcciones de familiares.

Formulario 2: Formulario de datos de vivienda y tenencia. Incluye campos para tipo de vivienda, número de habitaciones, y detalles de la tenencia.

Formulario 3: Tabla de datos de parcelas o lotes. Incluye columnas para número de parcela, superficie, y otros datos catastrales.



4

4

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICADO:
04 ABR 2018
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO